

X ENCUENTRO LUSO-ESPAÑOL DE PROFESORES DE
DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES
INTERNACIONALES

X ENCONTRO LUSO-ESPANHOL DE PROFESSORES DE
DIREITO INTERNACIONAL E RELAÇÕES INTERNACIONAIS

Salamanca, 4 y 5 de noviembre de 2022

Universidad de Salamanca

*DESAFÍOS JURÍDICOS EN LA GESTIÓN INTERNACIONAL Y
EUROPEA DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS*

*DESAFIOS JURÍDICOS NA GESTÃO INTERNACIONAL E EUROPEIA
DE FLUXOS MIGRATÓRIOS*

LLAMAMIENTO DE COMUNICACIONES

CHAMADA DE TRABALHOS

Después de tener que posponer el Encuentro debido a la situación pandémica en la que nos encontramos, la Universidad de Salamanca organiza la décima edición del *Encuentro Luso-Español de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales*, que estará dedicado en esta ocasión a la relevante cuestión de los flujos migratorios y los desafíos jurídicos que estos plantean tanto desde la perspectiva del derecho internacional como desde el punto de vista europeo.

Las migraciones transfronterizas son en la actualidad uno de los desafíos más importantes en la escena internacional. Se calcula que, para el año 2019, el número de migrantes era de 272 millones de personas, o lo que es lo mismo, el 3,5 % de la población mundial, la cifra más alta de la historia. La situación en 2022 es particularmente dramática, debido a los ingentes flujos de personas que está ocasionando el conflicto armado en Ucrania: ACNUR calcula que más de 3,7 millones de personas han huido de ese país desde el inicio de las hostilidades, y no se

descarta que ese número se eleve a los diez millones.

En el ámbito universal, el 19 de septiembre de 2016 se adoptó por parte de la Asamblea General de la ONU la *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes* (contenida en la resolución A/71/1). Esta Declaración llama a proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes, independientemente del carácter regular o no del desplazamiento. De manera concreta, la Declaración se comprometía a convocar una conferencia intergubernamental sobre migraciones para 2018. El resultado fueron dos *Pactos Mundiales*. Uno sobre los *Refugiados* y el otro *para la Migración Segura, Ordenada y Regular* conocido también como *Pacto de Marrakech*, al haberse reunido en esa ciudad marroquí la conferencia intergubernamental que lo adoptó, el 10 de diciembre de 2018.

Por otro lado, en el ámbito de la Unión Europea, la Comisión también ha lanzado un *Pacto de Migración y Asilo*, el 23 de septiembre de 2020. Este contiene tanto propuestas legislativas como instrumentos de derecho indicativo, con la intención de reforzar la gestión de las migraciones y hacerla previsible y fiable. El motivo detrás de estas propuestas ha de buscarse en la relativa inoperancia del sistema en los últimos años, que la *Agenda Europea de Migración* de 2015 se planteaba enmendar. El Pacto europeo, que se ha presentado como un nuevo comienzo en materia migratoria, pretende robustecer la solidaridad entre los Estados miembros y promover la reubicación de los refugiados. No obstante, no está claro que las propuestas tengan posibilidades realistas de recibir el apoyo de las instituciones europeas que representan los intereses estatales.

La guerra en Ucrania ha supuesto un capítulo especialmente trágico y reciente de la gestión migratoria y de solicitantes de asilo, que ha dado lugar a una unidad sin precedentes en la política exterior de la Unión. Así, el Consejo adoptó por unanimidad una Decisión de Ejecución por la que da efecto por primera vez al mecanismo de la protección temporal, previsto en el derecho derivado desde 2001, que permite proporcionar a los ucranios una protección inmediata y colectiva, sin necesidad de estudiar cada solicitud de manera individualizada.

Por otro lado, el cambio climático está suponiendo un auténtico reto desde el punto de vista de los movimientos migratorios. Tanto la subida del nivel del mar como los desastres naturales conectados con las alteraciones del clima están en la raíz de muchos desplazamientos actuales y, previsiblemente, futuros. Varios Estados del Pacífico ven amenazada su propia pervivencia y algunos de ellos —es el caso de Vanuatu— están intentando instar a la Corte Internacional de Justicia para que se pronuncie sobre la cuestión desde la perspectiva del Derecho internacional.

Es claro, con este telón de fondo, que esta temática para el *Encuentro Luso-Español* es ahora más pertinente que nunca. El objetivo de la conferencia es analizar los principales desafíos que afectan a los flujos migratorios tanto desde la perspectiva internacional como europea, por lo que todos los investigadores interesados en la materia están invitados a presentar sus ideas a través de esta llamada a

comunicaciones.

Las propuestas de comunicaciones (1000 palabras) podrán presentarse, en castellano o en portugués, **hasta el 3 de octubre de 2022 (inclusive)**, remitiéndolas al correo electrónico XEncontroLusoEspanhol@usal.es. Las propuestas seleccionadas por el Comité Científico podrán exponerse en el Encuentro, que se celebrará en las instalaciones de la Universidad de Salamanca, los días 4 y 5 de noviembre de 2022. Asimismo, se dará un plazo prudencial a los autores para que remitan la propuesta definitiva para su publicación en la obra colectiva resultante.

La Red *Jean Monnet* «European Papers: A Journal on Law and Integration» se hace cargo de los gastos de alojamiento y de la manutención de los ponentes seleccionados para presentar sus comunicaciones

ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO

José Martín y Pérez de Nanclares

Fernando Loureiro Bastos

Daniel González Herrera

Maria Luísa Duarte

Más información: <http://campus.usal.es/~derechointernacionalpublico/>

